Rut: 69.231.000-4 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

Dirección Gabriela Mistral 10

Demandante:

Teléfono: 56-65-2667759-

Administración y Finanzas Unidad de Compra:

Fecha Envio OC. : 30-10-2014 12:32:49

Estado: Aceptada Número Licitación: 3285-5-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 3285-359-SE14

GLORIA DEL ROSARIO HERNANDEZ RUIZ SEÑOR (ES) :

10.604.681-6 RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO COCTEL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Gabriela Mistral 10 Curaço de Vélez Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** Gabriela Mistral 10 Curaco de Vélez Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	1 Unidad	SERVICIO COCTEL PARA 60 PERSONAS. CONSISTE - empanadas de carne, marisco, queso, canapes surtidos, brochetas pollo y de fruta, bocadillos de pescado, galletas caseras, cebiche, kuchen, jugos, agua mineral, bebidas	SERVICIO COCTEL PARA 60 PERSONAS. CONSISTE - empanadas de carne, marisco, queso, canapes surtidos, brochetas pollo y de fruta, bocadillos de pescado, galletas caseras, cebiche, kuchen, jugos, agua mineral, bebidas	176.471,00	0,00	0,00	176.471
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	•	<u> </u>	176.471
					Dcto.	\$	5	0
				p 4204	Cargo	s \$	5	0
					Subto	tal \$	5	176.471
					19% IV	/A 5	\$	33.529
					Total	\$	5	210.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

SERVICIO COCTEL PARA ENTREGAR EN FINALIZACION CURSO SEMINARIO PECUARIO DEL PROGRAMA PDTI.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.